



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2025, Año del 50 Aniversario
de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

**ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**

Av. Centenario, Número 582,
Col. Isabel Tenorio; Municipio
de Othón P. Blanco, Chetumal;
Quintana Roo; C.P. 77010

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090
Ext. 1210

oicderechoshumanosqroo
@gmail.com

ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE LABORES. En la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, a veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco, la **MTRA. KARLA NOEMÍ CETZ ESTRELLA**, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 Bis y 35 Ter de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, el artículo 119 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y -----

CONSIDERANDO

Que el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece que las actuaciones y diligencias administrativas se practicarán en días y horas hábiles, determinando los días que no se considerarán hábiles, entre otros, los sábados, los domingos, los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores.-----

Que conforme al artículo 119 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y artículo 127 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, mismos señalan que en los procedimientos de responsabilidad administrativa se estiman como días hábiles todos los del año, con excepción de los que la ley, algún decreto o disposición administrativa determine como inhábil, durante los que no se practicará actuación alguna.-----

Que de acuerdo con lo establecido en el documento con número de oficio **CDHEQROO/OM/038/2025**, de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco, expedido y signado por el Oficial Mayor, dando a conocer la suspensión de labores debido a las fiestas Carnestolendas, los días **tres y cuatro de marzo** del año dos mil veinticinco, reanudándose las labores y términos legales el día **cinco de marzo** del año dos mil veinticinco.-----



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2025, Año del 50 Aniversario
de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

----- Por lo antes expuesto se:-----
-----**ACUERDA**-----

ÚNICO: La suspensión de labores del Órgano Interno de Control de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, los días **tres y cuatro** de **marzo** del año dos mil veinticinco, en consecuencia, durante ese período también quedarán suspendidos los términos y plazos legales de los trámites, procedimientos y actuaciones competencia de este Órgano Interno de Control, iniciando éstos nuevamente a partir del día **cinco** de **marzo** del año dos mil veinticinco.-----

-----**CÚMPLASE**-----

Así lo **acordó** la Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, quien legalmente actúa y firma.--

MTRA. KARLA NOEMÍ CETZ ESTRELLA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CDHEQROO

**ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**

Av. Centenario, Número 582,
Col. Isabel Tenorio; Municipio
de Othón P. Blanco, Chetumal;
Quintana Roo; C.P. 77010

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090
Ext. 1210

oicderechoshumanosqroo
@gmail.com